

*Miembros del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala*

31. El 8 de junio de 2007 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de los miembros del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (ICCPG). La información disponible indica que los beneficiarios han sido objeto de amenazas de muerte y que pese a los requerimientos por protección a las autoridades del Estado, éstas no habrían otorgado la protección adecuada. Se indica que un investigador del Instituto fue secuestrado el 12 de abril de 2007 en Ciudad de Guatemala y liberado en una carretera hacia Chimaltenango luego de que se le golpease y advirtiese que el ICCPG dejara de efectuar denuncias. Al mismo tiempo, la CIDH consideró este asunto teniendo presente el aumento de amenazas y ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala desde el comienzo de 2007. La Comisión solicitó al Estado guatemalteco adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los beneficiarios e informar sobre las acciones adoptadas a fin de esclarecer judicialmente los hechos que motivan las medidas cautelares. La Comisión continúa dando seguimiento a la situación de los beneficiarios.